

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO: OIOPDM/DG/1128/2023**

**ASUNTO: Se remite información solicitada mediante oficio  
OPDM/DG/CTyA/698/2023**

Ciudad Cuautitlán Izcalli Estado de México a 31 de agosto de 2023.

**MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ARCHIVO DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Ing. Alberto Valdés Rodríguez**, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."; me permito enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio número OPDM/DG/CTyA/698/2023, referente a la solicitud de información pública con número 00135/OASCUATIZ/IP/2023, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se desprende el requerimiento siguiente, en la modalidad de entrega Vía Saimex:

*"requiero del a direccion general informe por que medio delego la facultad de certificacion de documentos al organo de control, siendo que por ley la direccion general debe realizarlo"(SIC).*

Al respecto, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 7, 8, 22, 24 fracción I inciso d), 32 fracción XVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., me permito enviar anexo al presente, la información solicitada correspondiente a:

Documento	Observaciones
Gaceta Municipal "Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Mex" Número 203, de fecha 19 de junio del 2023. Que contiene el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. (Facultades del Titular del Órgano de Control Interno o Contralor Interno del Organismo).	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 24 fracción I inciso d), 32 fracción XVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., el Titular del Órgano de Control Interno o Contralor Interno del Organismo, tiene la facultad de:  XVII. Certificar la información, documentación y otros sistemas del Organismo que operen y que emanen de la Unidad Administrativa a su cargo;  Por lo que no existe medio alguno que delegue dicha facultad.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre, a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. ALBERTO VALDÉS RODRIGUEZ**

**DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**



Archivo/Minutario  
AVR/jeac



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,  
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,  
Estado de México, C.P. 54700.

